

Ricardo Pérez Montfort

Daniela Gleizer Salzman

*México frente a la inmigración
de refugiados judíos 1934-1940*México, INAH-Fundación Cultural Eduardo
Cohen, 2000

Uno de los grandes lugares comunes que han acompañado a la historia de las relaciones internacionales de México es sin duda su supuesta apertura incondicional ante el exilio. La imagen de un país con diversos gobiernos atentos a las calamidades mundiales y capaces de solidarizarse con los sectores perseguidos se ha difundido de manera constante, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo que acaba de terminar. Ejemplos hay muchos y entre ellos destacan: la amplia recepción que se hizo en la década de los años treinta al exilio republicano español, el caso de los guatemaltecos en la década de los años cincuenta, el de los chilenos en los años setenta y el de los uruguayos y argentinos en los ochenta.

Esta visión de México, como “país de refugio” o incluso como “país de la amistad”, ha permeado a una buena cantidad de conciencias —poco críticas, es cierto— al grado de imaginar que el exilio en este país es una especie de bendición. Poco saben, quienes así lo imaginan, sobre el infierno que vive la mayoría de los exilados tan sólo por serlo y que así se disponen a vivir en un país por lo general ajeno a su forma de ser y a su idiosincracia. Pero más aún cuando esos mismos exilados se enfrentan a los horrores del tramiterío en la Secretaría de Gobernación o a los resquicios de la xenofobia nacional. Y si esto ha sido así en años recientes, la cosa parece empeorar en la medida en que nos alejamos y nos internamos en la primera mitad del siglo XX.

Lejos de aquellas representaciones en que se percibía a un régimen y a una sociedad sensibles ante los conflictos internacionales, y por lo tanto capaces de abrir sus puertas a diversos exilios como lo fueron la sociedad mexicana de los años treinta y el gobierno del general Cárdenas, lejos de ello, pues, la realidad se presentó de manera muy distinta. Determinada por la actitud del régimen cardenista frente a los trasterrados españoles (esa sí de gran generosidad y apertura), la imagen del México de los años treinta frente al exilio pareciera rodearse de comprensión, solidaridad, y apoyo a los extranjeros en desdicha. Pero he aquí que dicha imagen no es del todo real y muestra muchos puntos endebles todavía poco estudiados a conciencia. Y para comprobarlo tan sólo es necesario revisar un ejemplo: las posiciones de ciertos sectores sociales mexicanos y las políticas que asumió el gobierno de este país frente al exilio judío durante los prolegómenos y el desarrollo de la segunda guerra mundial.

De ello trata el libro de Daniela Gleizer Salzman, *México frente a la inmigración de refugiados judíos 1934-1940*, editado recientemente por el INAH y la Fundación Cultural Eduardo Cohen. Merecedor de varios premios, este trabajo hace una exhaustiva revisión de las políticas migratorias del régimen cardenista y su aplicación a quienes pedían urgentemente un lugar en el mundo para sobrevivir su exilio. Además se ocupa de algunos sectores de la sociedad mexicana que pre-

sionaron al gobierno nacional a favor o en contra de los problemas que creían se suscitarían con la aceptación o el rechazo de refugiados judíos en el país.

El resultado es un planteamiento general profundamente desmitificador. Tras hacer un recuento detenido de diversas experiencias de judíos perseguidos y solicitantes de refugio en México, después de revisar las posiciones del gobierno mexicano en materia de migración y sus propuestas en las conferencias internacionales sobre refugiados, la autora nos lleva de la mano por las manifestaciones de aquellos sectores particularmente ligados a las posiciones de la extrema derecha secular mexicana, con su clásica proclividad al racismo y al antijudaísmo, para demostrar que en materia de refugiados judíos el México de los años treinta mostró una clara disposición hacia la intolerancia y la cerrazón. Ello siguiendo, paradójicamente, las actitudes prohibicionistas y de mano dura frente a la migración de quien en ese entonces estaba bastante lejos de ser un “buen vecino” y de tener la mano blanda: los Estados Unidos de Norteamérica.

Aquella política de “puertas abiertas” por la que el México cardenista sería recordado y respetado en gran parte del mundo hispanoparlante, no se hizo realidad con los exiliados judíos, muy a contracorriente de lo que había sucedido décadas antes, tanto en este país como en Estados Unidos. La razón de ello pudo haber sido un tanto ajena al mismo Cár-

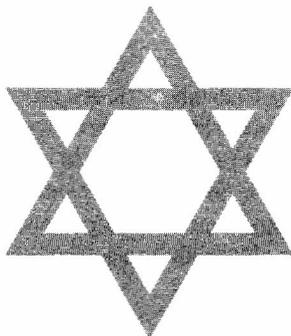
denas y más imputable a sus secretarios de Relaciones Exteriores y de Gobernación, Eduardo Hay e Ignacio García Téllez respectivamente. De manera contundente Daniela Gleizer lo dice así:

“La postura de México frente a la inmigración judía durante el cardenismo fue de rechazo sistemático. En este caso México no continuaba una larga tradición, ya que hasta finalizar el régimen de Calles (1924-1928) [ojo: error en el texto, dice: 1920-1924] las puertas se encontraban abiertas a la inmigración judía. El gobierno cardenista proseguía, mas bien, con la política migratoria restrictiva inaugurada en la segunda mitad de los años veinte, la cual en los tempranos años treinta afectaría particularmente a la inmigración judía a partir de las prohibiciones que se erigieron frente a ella, las cuales fueron resultado, en gran medida, de las restricciones migratorias impuestas por los Estados Unidos, a partir de 1924 y de la crisis mundial de 1929” (p. 184).

Por más que quisiéramos encontrar justificaciones a esta actitud de rechazo a la migración judía, y conste que Daniela Gleizer las busca de manera puntual, lo

que queda claro a lo largo de este trabajo es que aquella política de “puertas abiertas” del régimen y la sociedad mexicana de fines de los años treinta se aplicó de manera selectiva y discrecional. Al contabilizar el número de refugiados judíos en México entre 1933 y 1945, la autora establece la espeluznante cifra de sólo cerca de 2000 personas ante más de medio millón de solicitudes. Ante esta situación queda claro, una vez más, que la historia oficial se erige con los discursos y los homenajes y sucumbe con las realidades. En ese sentido quisiera terminar con el último párrafo de este magnífico libro de Daniela Gleizer que dice:

“Para finalizar, si tomamos en cuenta la capacidad geográfica y económica del país para recibir inmigrantes, podemos considerar que la contribución de México para resolver el problema de los refugiados judíos no fue significativa. En cambio, el discurso cardenista sí resultó efectivo, ya que delineó la imagen de un país sin prejuicios raciales, que abrió sus puertas a las víctimas de las dictaduras. Pese a la realidad, que fue mucho más compleja, ésta es la imagen que ha trascendido hasta nuestros días...” (p.190).



Beatriz Barba de Piña Chán

Homenaje al profesor Óscar Zambrano Domínguez*

Debo empezar agradeciendo al comité organizador de este evento, el que se me permita presentar al señor Óscar Zambrano. Es un verdadero privilegio, y por las omisiones que haga, doy una disculpa a los aquí reunidos, porque sólo mencionaré algunas de las acciones más relevantes de su vida.

Óscar Zambrano Domínguez nació en el año de 1928 en Guadalajara, Jalisco, y contando apenas con seis meses de edad emigró con su familia a Guanajuato, donde cursó casi toda su primaria y recibió de esa principesca ciudad la discreción y la bonhomía que lo caracterizan.

Llegó a México con su familia en 1938, para terminar la primaria y hacer la secundaria y la preparatoria.

En octubre de 1944, con 16 años de edad, su hermana Otilia, la famosa y muy estimada Güera Zambrano, personaje sobresaliente del aparato administrativo del INAH entre la década de los cuarenta y los sesenta, lo llevó a la Biblioteca Nacional de Antropología del INAH que entonces estaba en el edificio del viejo Museo Nacional de Antropología, en las calles de Moneda núm. 13, y le consiguió un interinato como ayudante de don Antonio Pompa y Pompa, director de esa biblioteca, que desde entonces y hasta su muerte lo vio como su hijo y como a tal lo trataba.

*Palabras pronunciadas en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia “Doctor Eusebio Dávalos Hurtado”, el día 28 de noviembre de 2000.